

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid
C/ Santa Hortensia 30
28002

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN GENERALIZADA DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS

DÑA. ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS, con C.I.F. G78427002, cuya representación tengo debidamente acreditada ante este órgano, y con domicilio a efectos de notificación en Madrid, calle Lope de Vega, nº 38, planta 4ª, 28014 de Madrid, con teléfono [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

EXPONE QUE:

PRIMERA. - Tras la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso excepcional de méritos el día 16 de marzo (después de la supuesta corrección de las incorrecciones en las listas provisionales reclamadas por el profesorado afectado), se observa que se mantienen errores generalizados en todos los cuerpos y especialidades de las personas participantes en este concurso que afectan, de forma particular, al baremo de los participantes que pagaron las tasas en la Comunidad de Madrid.


SEGUNDA. – En la mayoría de casos, que hemos detectado y comprobado, no se ha verificado que tienen adjunto el pago de la tasa.

TERCERA. – También, en otros casos, el título del CAP o el Master del Profesorado (que podría ser eximido de su presentación por diversas cuestiones como, entre otras, la experiencia) no se ha tenido en cuenta y simplemente están excluidos por no aportarlo.

Por lo anterior, SOLICITA:

- Se tengan en consideración estos hechos y se corrija esta situación que de mantenerse perjudicará de forma particular e injustificable al profesorado que han elegido la Comunidad de Madrid para ser baremado y se encuentra en una situación de agravio comparativo, en un proceso que es de concurrencia competitiva, frente al resto de profesorado que ha concurrido al proceso eligiendo pagar sus tasas en otras comunidades autónomas
- . Se haga una revisión generalizada, para que esto sea así, que complemente y resuelva de forma inmediata los números recursos de alzada individuales que se están realizando que se alargan en el tiempo y que temporalmente dejan a los participantes que han sufrido esta situación fuera del proceso, causando un daño irreparable.
- . Se reúna con carácter de urgencia la Mesa Sectorial.

En Madrid, a 18 de marzo de 2023



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid